

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

CANAL DE ISABEL II, S. A., M. P.

40 *ANUNCIO de 17 de julio de 2026, de Canal de Isabel II, S. A., M. P., por el que se hace pública la convocatoria del contrato por procedimiento abierto para los servicios de asistencia técnica de fomento y apoyo a la innovación de Canal de Isabel II, S. A., M. P.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - b) Número de expediente: 215-2025.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - Domicilio: C/ Santa Engracia, n.º 125.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000. Email: consultas_contratacion@canal.madrid
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener en la siguiente dirección de Internet: <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de Asistencia Técnica de Fomento y Apoyo a la Innovación de Canal de Isabel II, S. A., M. P.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de ejecución: Madrid (Código NUTS: ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses, con la posibilidad de una posible prórroga de 24 meses.
 - f) CPV: 72221000-0 y 71356200-0.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Valor estimado: 850.450,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 425.225,00 euros.
 - IVA (21%): 89.297,25 euros.
 - Importe Total: 514.522,25 euros.
6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11.7 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2026 hasta la 23:59 horas.
Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación: La presentación de ofertas será a través de la Plataforma de Licitación Electrónica en la dirección
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/perfil-contratante/sistema-licit-licitacion-electronica>
9. Apertura de ofertas:
 - a) En el presente procedimiento de licitación se emplean medios electrónicos. En este sentido, de conformidad con el artículo 157.4 de la LCSP, la apertura de las proposiciones económicas y los criterios técnicos cuantificables no se realizará en acto público.
 - b) Fecha: 28 de septiembre de 2026.
 - c) Hora: 9:30 horas.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II y la propuesta relativa a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se formula con arreglo al modelo Anexo II bis del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
12. Fecha del envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 15 de julio de 2026.

En Madrid, a 17 de julio de 2026.—El Subdirector de Contratación, Gonzalo José Bardón Fernández-Pacheco.

(01/12.075/26)

